

Sunchales, 27 de agosto de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 165 / 2012

VISTO:

El 25° Aniversario de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución surgió de la iniciativa de un grupo de socios del Club, con el fin de apoyar al mismo en la realización de obras y brindar servicios a la comunidad;

Que el 10 de agosto de 1987 se firmó el acta de fundación y el 1° de setiembre de ese mismo año abrió sus puertas en un local alquilado de calle Alberdi;

Que el apoyo de la comunidad y de sus asociados permitió la concreción del edificio propio en Av. Independencia 324, en donde funciona hoy;

Que sus principales actividades son los servicios, así como el ahorro y el crédito. Con el transcurso ininterrumpido de su labor fue incorporando descuentos en materia de salud, subsidios, ayudas económicas, entre otros;

Que asimismo realiza importantes contribuciones a escuelas, instituciones y entidades de bien público, además del apoyo a la cultura;

Que las Mutuales son entidades sin fines de lucro, donde un grupo de personas asociadas libremente se reúne para solucionar problemas comunes, actuando con seriedad y eficiencia, y teniendo por guía la solidaridad, y por finalidad, contribuir al logro del bienestar de sus miembros;

Que junto al cooperativismo, el mutualismo, con sus principios y valores, también ha acompañado el crecimiento de los pueblos desde sus albores de inmigración y colonización;

Que tanto el cooperativismo como el mutualismo actúan en forma hermanada, en muchos casos atendiendo idénticas necesidades de la población y en otras, actuando en sus específicas funciones, determinadas por las leyes que los rigen;

Que la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión es una de las asociadas de Casa Cooperativa, participando activamente de la capacitación, promoción y difusión del Cooperativismo, demostrando un fuerte compromiso de trabajo con la comunidad e impulsando su desarrollo;

Que el Concejo Municipal considera necesario reconocer a esta institución que cimentó su crecimiento en la solidaridad, el trabajo y la idoneidad; dando respuestas concretas a las necesidades de sus asociados;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 165 / 2012

Art. 1º) El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés ciudadano el 25º Aniversario de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión y reconoce su participación activa en el desarrollo de la comunidad para una mejor calidad de vida.-

Art. 2º) Entreguése copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de la Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Unión.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil doce.-